



Resolución Jefatural Nº 00192-2008-INIA

Lima, 27 de A G O S T O de 2008

VISTO:

El Oficio Nº 465-2008-INIA-DIA/DG, de fecha 20 de agosto de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el Artículo 17º del Decreto Ley Nº 25902 de la anterior Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, se creó entre otros Organismos Públicos Descentralizados, el Instituto Nacional de Investigación Agraria – INIA, actualmente Instituto Nacional de Innovación Agraria, por mandato de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo No. 997, y de acuerdo a su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2005-AG, tiene por funciones generar, captar, adaptar, transferir y difundir conocimientos científicos y tecnológicos sobre recursos genéticos, productos y procesos agrarios y agroindustriales en el ámbito nacional, para mejorar la rentabilidad y competitividad de los productores, contribuir a la seguridad alimentaria y a la conservación y desarrollo sostenible de los recursos naturales del país;

Que, con el oficio del Visto, el Director General de la Dirección de Investigación Agraria emite opinión favorable respecto al lanzamiento de la tecnología denominada “Siembra en líneas a cola de buey para trigo y cebada”, al haberse cumplido con las fases de investigación, comprobación y validación durante 04 años como aparece en el Expediente Técnico que corre adjunto a la presente Resolución;

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIEA, aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2005-AG y con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, de la Dirección de Extensión Agraria y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el lanzamiento de la tecnología denominada “**Siembra en líneas a cola de buey para trigo y cebada**”, a que se refiere los considerandos precedentes, sustentado en el Expediente Técnico que integra la presente Resolución.





Artículo 2º.- Brindar el apoyo necesario a la Subdirección de Investigación de Cultivos, así como al Programa Nacional de Investigación en Cultivos Andinos, para la difusión de la tecnología denominada “Siembra en líneas a cola de buey para trigo y cebada”.

Regístrese y Comuníquese.




Dr. Juan Risi Carbone
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria